

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1737

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 26 Marzo de 1902

LIGA DE PROPIETARIOS del ensanche

Bajo la presidencia de los señores D. Bartolomé Castañer, D. Antonio Esteva y don José Piña, que constituyen la Comisión Organizadora nombrada en la sesión anterior, se reunieron en la Cámara de Comercio unos cincuenta propietarios de fincas del ensanche, que llevaban a su vez la representación de un centenar de compañeros.

D. Manuel Guasp, D. Benito Pons, don Bartolomé Castañer, D. Mariano Aguiló y D. Enrique Alzamora expusieron sus opiniones sobre la oportunidad de declarar en el acto constituida la Liga, ó aguardar a una nueva sesión para que se procurara la presencia personal de todos los que estuvieran conformes con la idea, a fin de que la Liga nazca con todo el vigor y prestigio que los concurrentes desean que tenga la nueva sociedad.

Como realmente los señores que usaron de la palabra estaban conformes en el fondo, y a cada uno de ellos le animaba el mismo anhelo de asegurar la prosperidad de la Liga, no puede decirse que hubiera discusión, sino un mero cambio de impresiones.

Con una modestia que les honra los señores Castañer, Esteva y Piña pidieron a la Junta General que designara personas que redactaran las bases que han de servir para concretar las prescripciones del Reglamento. Por aclamación se nombraron a D. Manuel Guasp, D. Benito Pons Fabregues, D. Enrique Alzamora, D. Pedro M. Granada y don Baltasar Marqués, quienes juntamente con los antes nombrados constituyen la Comisión.

Se trató de la conveniencia de cooperar a los festejos en que se propone el Ayuntamiento celebrar el derribo de las Murallas: el Sr. Esteva propuso que con tal motivo se hiciera una demostración de gratitud hacia el Sr. Manra que había dado la ley del derribo de las murallas, y el Sr. Weyler que había puesto a la firma de la Reina la última R. O.

Oidas atinadas observaciones de algunos señores presentes, contestes siempre en que no solo deben aprovecharse las oportunidades, sino aun provocar ocasiones propicias para cumplir con los deberes de almas agradecidas, se acordó que la Comisión compuesta de los ocho vocales que interinamente dirige la Liga, estudie y formule el proyecto que crea mas indicado para celebrar el derribo de las murallas, coadyuvando al Ayuntamiento de Palma en las fiestas que organice.

Terminada la sesión se reunieron inmediatamente los vocales para acordar la fecha en que podrían examinar el proyecto de bases que debe redactar la ponencia, de que quedó encargado D. Manuel Guasp. En cuanto a la proposición del Sr. Esteva parece que el ánimo de los Comisionados se inclina a entregar al Ayuntamiento un crecido número de bonos para que los reparta entre los pobres.

Aniversario glorioso

Recuerda en «La Epoca» D. Cristóbal Botella, que el día 3 de Abril es el aniversario de la expulsión de los jesuitas.

El 3 de Abril de 1767, el gran conde de Aranda y el buen Carlos III expulsaron a los jesuitas. Buena fecha—dice el Sr. Botella—para ser conmemorada dignamente. El 3 de Abril de 1902 puede dejar tamaño al otro 3 de Abril de los tiempos de Carlos III.

Dios le oiga al conservador D. Cristóbal Botella. Estos conservadores son deliciosos. Con tal de dejar tuertos a los liberales sacarían los ojos a la religión y al orden. Capaces son de suscitar al motín contra sus padres de confesión los jesuitas con tal de darse el gustazo de molestar a Sagasta.

Como a nosotros nos gustaría que quedaran ciegos unos y tuertos los otros, encontramos admirable la iniciativa de D. Cristóbal Botella y le secundamos excitando a los verdaderos liberales a que conmemoren lo mas dignamente posible el aniversario de la expulsión de los jesuitas.

PROPOSITOS DE CANALEJAS

El ministro de Agricultura, señor Canalejas, ha declarado lo siguiente:

«Mis ideas, mi programa, los propósitos de que estoy animado y la finalidad que persigo son tan conocidos de todo el mundo, que me creó relevado de hacer declaración alguna con motivo de mi entrada en el Gobierno. Lo que dijera no sería otra cosa que una repetición mas de las ideas que vengo sosteniendo en el «Heraldo», en mi discurso de Gijón y en otros muchos discursos que he pronunciado en el Congreso. Creo que España tiene derecho a no permanecer inactiva cuando todas las naciones viven una vida de movimiento, de progreso y de adelanto social y económico.

Contra esta inactividad ha venido yo protestando siempre.

Cuanto respecto al problema religioso pudiera yo manifestar en este momento, no sería nuevo.

Juzgo necesario, pero de una necesidad urgente é imperiosa, terminar las llamadas «manos muertas».

Legislar con un espíritu de justicia y en sentido democrático la obra adaptada a los tiempos que corremos.

España tiene precisión de regular la vida jurídica, económica y social de las asociaciones religiosas.

Respecto al otro importante problema, el de la cuestión social, todo está por hacer en España.

Considero de absoluta necesidad una ley de asociaciones, que habría de mejorar la vida del proletariado.

La asociación es el porvenir de la clase obrera, debiendo el Estado poner las condiciones y las garantías al sostenimiento de este derecho de asociaciones con leyes reguladoras y democráticas.

Otra ley que considero indispensable y urgente es la de contratación del trabajo.

Siendo yo muy joven, en el Ateneo de Barcelona expuse algunas ideas sobre este punto, que fueron aplaudidas.

No quiero decir que haya sido yo el inventor de esta idea, que hoy vemos prácticamen-

te realizada en todas las naciones, pero si que pretendo probar que me ha preocupado de este asunto importante desde hace mucho tiempo.

En la Biblioteca Nacional de París está desde principios del siglo pasado un libro en que se habla de la contratación del trabajo, y desde entonces acá apenas se ha escrito nada que pueda considerarse modificación del criterio expuesto en aquella obra.

La consignación en el programa de este Gobierno de la creación de un organismo dedicado exclusivamente a las cuestiones sociales en todos los momentos, lo estimo de gran conveniencia.

Pero este organismo debe crearse no como una dependencia del ministerio de la Gobernación, sino del de Obras públicas.

El ministerio de la Gobernación supone para los obreros en todos los litigios la intervención no siempre justificada, de la policía de la guardia civil, mientras que un organismo semejante en el ministerio de Obras públicas, inspirará forzosamente confianza en ellos, abandonando, además, los perjuicios que ahora tienen contra el Estado.

En casi todas las naciones existe un ministerio dedicado al trabajo; yo sólo me propongo crear un organismo, que no sé como se llamará, y que se componga de elementos de todos los órdenes sociales, sumando lo teórico y lo práctico.

Llamaré a su seno médicos, sociólogos, fabricantes, industriales, obreros; todos cuantos elementos considero necesarios para el buen funcionamiento.

Otro de los propósitos que tengo es que el Estado sea el primero en dar el ejemplo, aplicando al trabajo de sus funcionarios intelectuales y manuales cuanto se legisle para el proletariado en general.

Ha aquí una síntesis de los propósitos que me animan.

Si en esta labor me ayudan los demócratas y los elementos liberales del país estoy seguro de que he de conseguir el triunfo; si por el contrario, me abandonan, fracasaré, pero quedándome tranquilo y satisfecho de haber luchado en favor de una obra que considero necesaria y beneficiosa para el país.

NOTAS POLITICAS

El Sr. Canalejas se ha vuelto a colocar otra vez en situación de heredar la jefatura del partido liberal.

Ya en otra ocasión, hace años, estuvo en las mismas condiciones, y la perdió por sus vacilaciones, arrepentimientos y equilibrios.

Lo pasado debe servirle de lección para ir adelante en sentido democrático; aunque tenga que chocar con los estacionarios de su partido.

Ahora se le ha de presentar la ocasión para crecerse y orientar al partido progresista hacia la democracia, porque ni Sagasta ni Moret le han de dejar hacer nada y procurarán adormecerle y desprestigiarlo. No ha de dejar que llegue este caso. Ha de protestar y retirarse del ministerio, antes de la jura del rey, llevándose su programa y presentándolo después como bandera democrática.

Si transige, vendrá la anulación.

Es claro que dado el viento reaccionario que reina en las alturas no le volverán a llamar mota propia, pero las circunstancias y la opinión le llevarán triunfante a Palacio para poder imponer la ley a las congregaciones religiosas.

Estas son el mayor enemigo que tiene; pero al lado de él estará el país, que quiere emanciparse de la enervante sotana.

Si logra sortear la enemiga del clero y las triquiñuelas y añagazas de Sagasta y Moret, será el hombre del partido monárquico liberal, y acaso preparará el terreno para una solución mas beneficiosa para el país.

«La Epoca» espera que el Sr. Rodríguez en el ministerio de Hacienda será juicioso y no se vendrá con radicalismos.

Lo que quiere decir en lenguaje vulgar que no se meterá con el Banco de España.

Pierda cuidado el colega, Rodríguez no será mas que un maniquí de los accionistas.

Además no entiende una jota de Hacienda. ¿Quiéren mas garantía los explotadores?

Merece un aplauso Canalejas por la actitud en que se ha colocado, planteando el problema que tanto interesa al país.

O con los caras y la reacción mas desenfadada, ó con la democracia.

Había llegado la hora de presentar la batalla.

Que perderá la democracia, gracias a los Moret y a los Sagastas, gentes que ya solo creen en la nómina y se han olvidado de lo que fueron.

Pero al menos hasta el mas ciego habrá visto ahora donde está la causa de todos nuestros males.

¿Se han enterado los españoles de la imposibilidad que continúan ciertas cosas?

El asunto de las congregaciones religiosas queda en suspenso, según se desprende de lo que se dice, hasta después de la coronación del rey.

Es decir, hasta que Silvela esté en condiciones de recibir el poder.

Fíjese en esto el Sr. Canalejas para que no le hagan hacer un desairado papel.

Aquí se ha querido salir del paso de cualquier manera para ganar tiempo.

Ni con la regencia ni con el nuevo reinado han de sufrir nada los señores tonsurados, porque tienen sujetas a las instituciones, además del fanatismo de que están imbuidas, por la amenaza de una guerra civil que a los primeros tiros había de traer la República.

Porque España no es patrimonio de ninguna familia.

También en el programa del Sr. Canalejas está el arreglo de la cuestión del Banco.

Tampoco se arreglará.

Se irá trampeando este asunto con buenas palabras hasta que vuelvan Silvela y Villaverde, y entonces, dicho se está que el Banco podrá continuar sus abusos y sus agios sin nadie que le vaya a la mano.

Hay que convenirse de que aquí no podemos salirnos del carril trazado por la restauración.

Así como contra el cancer no hay remedio humano, contra nuestro régimen tampoco.

Del extranjero

Según el corresponsal del «Petit Parisien» en Londres, lord Wolseley está encargado de una importante misión, la cual consiste en in-

formarse de si los boers accederán a firmar la paz con las siguientes bases:

1.º Cambio del Rand por los territorios de la costa que separan las Repúblicas del mar.

2.º Independencia absoluta, con la administración diplomática de Inglaterra.

3.º Amnistía completa para los africanos y los naturales del Natal que hayan hecho armas contra la Gran Bretaña.

—Lord Kitchener telegrafía que durante la semana anterior los boers sufrieron las siguientes bajas:

11 muertos, 7 heridos y 158 prisioneros, habiéndose sometido 126.

En el mismo período los ingleses han tenido 124 muertos en los combates, 126 muertos por enfermedades ó accidentes, 203 heridos y 252 prisioneros, de los cuales 216 fueron dejados en libertad.

—En la Cámara de los Comunes preguntó que medidas pensaba adoptar el Gobierno para impedir a los boers el uso del uniforme inglés.

El ministro de la Guerra, M. Brodrick, contestó que según los usos de la guerra entre las naciones civilizadas, los boers a quien se coja vestidos con uniforme inglés deben ser condenados a muerte después de juzgados por un consejo de guerra.

Añadió que lord Kitchener ha aplicado esta pena en muchos casos.

El diputado irlandés M. Dillon, hizo constar que las tropas boers usaban ya el uniforme khaki, mucho antes de adoptarlo los ingleses.

—Han sido muchos los ingleses a quienes ha conmovido la generosidad del general Delarey.

La mejor prueba es que el War Office ha recibido numerosos pliegos conteniendo telegramas de felicitación para Delarey, incluyendo el importe de los gastos de transmisión.

Otros admiradores del general boer, han expedido análogos mensajes a lord Kitchener, rogándole que los haga llegar a su destino.

Sin que pueda tildarse de exageración, puede afirmarse que Delarey es en la actualidad, mucho más popular en el Reino Unido, que ningún general inglés.

El asunto más sensacional que registra en la actualidad la prensa extranjera, es el referente a la traición del coronel Grimm, del ejército ruso, quien se encuentra convicto y confeso de haber entregado a Alemania los planes de la movilización general de Rusia, en el caso de una acción combinada con Francia.

Dichos planes fueron elaborados durante la visita del general Bisdoffe a San Petesburgo, completándose durante la estancia del general Obrontcheff en París.

En Sosnovice, ha sido detenido el representante de una casa de comercio, que fue el intermediario entre el coronel ruso y Alemania.

Han sido detenidos más de sesenta oficiales, algunos de ellos pertenecientes al Estado Mayor.

El ministro de la Guerra, general Kouroupatkine, descubrió la traición al fijarse en el hecho de que Alemania situaba sistemáticamente algunos regimientos, precisamente en los puntos de la frontera que corresponden a los que debían servir de sitios de concentración en caso de guerra, según los planes de movilización del ejército ruso.

De ahí dedujo el ministro de la Guerra, que el Estado Mayor alemán debía conocer el secreto de esa movilización, y se dedicó a realizar activas pesquisas para descubrir al traidor.

Esos planes se renuevan en Rusia cada tres años.

Se ha dado orden de renovarlos en lo que se refiere a las fronteras de Alemania y de Austria.

Excursión científica escolar al Puig de Randa

Con un día espléndido de cielo azul, que no era de esperar visto el mal cariz que el tiempo presentaba en los anteriores, los alumnos de Historia Natural nos reunimos en la estación, donde nuestro apreciable Catedrático Sr. Fuset tomó nota de todos los asistentes a la excursión que éramos en número de 65, entregando a cada uno su respectivo billete. Enseguida se procedió a colocarnos en el tren, en un coche reservado a los excursionistas, reinando el mayor entusiasmo propio de la gente joven desde la salida de Palma hasta la llegada a Algaida que fué a las nueve y media. Nuestro digno Profesor se situó en el último departamento del coche para observar, é imponer orden caso de que se alterase, lo cual no sucedió puesto que fué completo.

Una vez en Algaida, pasando por Randa nos dirigimos al renombrado Puig de dicho nombre, que era el objeto principal de nuestra excursión. Durante el camino, nuestro Profesor nos dió algunas ideas sobre la estructura y antigüedad del citado Puig, que desde la salida de Algaida ya divisamos; habiendo llegado insensiblemente a su pie empezamos a subir lentamente la montaña, cuya altura nos dijo el Dr. Sr. Fuset que era de 500 metros sobre el nivel del mar, y al mismo tiempo que íbamos subiendo cogíamos con las pinzas infinidad de ejemplares que eran puestos en frascos que contenían alcohol. Encontramos además mármol y caliza cuyos caracteres nos explicó el doctor Sr. Fuset como también los de algunas hojas é inflorescencias; continuando de este modo hasta llegar a la cúspide con gran fatiga a las doce, en cuyo lugar encontramos una casa habitada por un anciano, quien a pesar del destierro en que se encuentra, entendía y hablaba el idioma nacional.

Allí contemplando el hermoso paisaje que se divisaba y con un venticillo que templaba los ardores del sol, se dió permiso para que cada cual consumiese sus respectivas viandas, bebiendo un agua cristalina y fresca que existe en dicho punto y no faltando durante la comida la acostumbrada animación propia de nosotros estudiantes.

Después de saciar el gran apetito tan natural en nuestra edad, nos paseamos por aquella altura, y nuestro celoso Profesor nos dió algunas brillantes explicaciones sobre la formación geológica de todos terrenos que nuestra vista alcanzaba, advirtiéndonos que el terreno que estábamos pisando era jurásico, lo mismo que los gigantescos montes que forman las cordilleras que limitan la con razón llamada «perla del Mediterráneo», y haciéndonos notar las hermosuras del terreno cuaternario que aparecía a nuestra vista como una gran llanura en la que se veían, la ciudad de Palma, la de Manacor, el pueblo de Alaró, Muro, La Puebla, Campro, etc., etc. Pero lo más arrebatador, lo más hermoso, era ver la bahía de Palma al Sur de la Isla, y al extremo opuesto la de Alcudia, bahía hermosísima mas grande que la de la Capital y en la que se distinguía el cabo Formentor. De una a otra bahía se extiende el citado terreno cuaternario que en otras épocas geológicas estaba formado por un corto brazo de mar, y que se ha ido formando por los materiales de acarreo procedentes del desgaste de las montañas y por las elevaciones y depresiones del terreno, estando limitado por las dos grandes cadenas de montañas que formaron en un principio los que debieron ser islotes balears. También nos hizo observar nuestro simpático Profesor la situación de la isla de Cabrera y la seguridad de que dentro de muchísimos años se una con esta isla.

Entre los ejemplares que cogimos, figuraban Arácnidos y Miriápodos; del grupo de los Insectos: Arquipteros, Coleópteros, Himenópteros, Lepidópteros etc., y del orden de los Reptiles; Ofidios y Saurios. Todas estas pequeñas zoológicas están destinadas a formar parte del Laboratorio de este Instituto, para completar con la práctica nuestros estudios teóricos. Referente a Botánica no encontramos gran variedad de plantas, debido sin duda a la elevación del terreno.

Después emprendimos la bajada del Puig con gran sentimiento de vernos privados del gran placer que nos proporcionaba el contemplar desde aquella altura tan hermoso panorama. A mitad de la bajada, el hombre que nos acompañaba por aquellas alturas, se despidió de nosotros, no sin antes haberle dado el doctor Sr. Fuset, con la caballerosidad que le distingue, las más expresivas gracias por tan señalado servicio.

Ya al pie de la montaña nos dirigimos a Randa, en donde descansamos un corto rato, y luego continuamos nuestro paseo regresando a Algaida a las cinco de la tarde en medio del mayor jolgorio y alegría por parte de todos. En una plazoleta de esta villa fuimos contados otra vez, y después un generoso payés nos obsequió con una merienda, continuando luego hasta la estación en donde tomamos el tren regresando a Palma a las ocho de la noche, despidiéndonos de nuestro amable Catedrático.

Durante el camino, tanto a la ida como a la vuelta, reinó la más cordial amistad; causando grato placer el contemplar el firmamento sin una sola nube, sobresaliendo la luna que plateaba con sus luminosos rayos todos los campos.

Esta es a grandes rasgos la reseña de la excursión verificada el día 22 de Marzo de 1902.

Debemos dar nuestro más entusiasta aplauso a nuestro distinguido Catedrático doctor don José Fuset, quien con sus desvelos en pro de nuestra ilustración científica, nos ha proporcionado un día de placer y de enseñanza práctica que jamás se borrará de nuestra imaginación. Y también debemos consignar con gran satisfacción nuestro agradecimiento a la Compañía de Ferro-carriles de Mallorca, por las atenciones con que nos distingue en todas las excursiones.

ENRIQUE CORMENZANA.

B. OBRADOR NADAL.

En el Ayuntamiento

La muerte de nuestro malogrado correligionario el concejal D. Sebastián Trián fué motivo de que a propuesta del Alcalde Sr. Lladó (que se adelantó a los deseos de D. Antonio Villalonga que a este efecto tenía pedida la palabra) sólo se ocupara la Corporación Popular del despacho ordinario, y aun este se despachó para no causar perjuicios a los particulares.

Es cierto, y todos los que se habían hecho cargo de la nobleza de miras que envuelve aquella señal de duelo, le lamentaron, que al debatirse dos asuntos se promovieron sendos incidentes que hubieran podido evitarse; pero de todos modos despachados los asuntos urgentes, puestos en pie todos los concejales, se declaró levantada la sesión en muestra de pesar por la pérdida de tan digno compañero.

Los asuntos aludidos fueron la petición del ingeniero Sr. Bofill de que se le conceda el permiso ofrecido por un proyecto de mercado; y el señalamiento de la cantidad máxima de que puede disponer la Comisión especial de festejos para celebrar el derribo de las murallas.

Repetida la votación que quedó en suspenso en la sesión anterior sobre el asunto Bofill, resultó desahogada por 15 votos contra 11 la pretensión del autor del proyecto que lleva por lema: «Avant Mallorca, y sempre avant». En puridad es de suponer que todos los concejales opinaban lo mismo sobre el fondo del asunto, y que la votación hubiera sido por unanimidad si se hubiese planteado el debate en la forma que oportunamente indicó el Sr. García: mantener el acuerdo del Ayuntamiento, congruente con el fallo del Jurado, declarando desierto el concurso, por no reunir ninguno de los proyectos todas las condiciones que los técnicos nombrados por la Corporación juzgaron necesarios; pero por el prestigio del Ayuntamiento, y por razones de equidad, remunerar en una forma justa los trabajos que el mismo Jurado declara merecedores de esta consideración. Para no perjudicar al erario municipal con un donativo voluntario, éste pudiera revestir el carácter de in-

demnización a cambio de la propiedad del proyecto, que así quedaría a disposición del Ayuntamiento.

La proposición de que la Comisión especial de festejos no pueda excederse al calcular los gastos de diez mil pesetas fué impugnada por el Sr. Cuschieri, después de pedir que quedara ocho días sobre la mesa. Fundose dicho concejal en el prejuicio que ha formado de que en las fiestas no ha de haber música sino reparto de arroz. Pero habiéndose hecho observar que no se discute en este momento el programa, sino el límite máximo de los gastos, se aprobó el dictamen por unanimidad, salvo el voto del Sr. Cuschieri.

El Sr. Font y Monteros formuló una enmienda al proyecto de presupuesto extraordinario, que quedó para ser discutido en la próxima sesión.

Los demás asuntos fueron de mero trámite.

NOTICIAS

Anteayer fué conducido a su última morada el cadáver del que en vida fué nuestro correligionario y amigo D. Sebastián Trián y Coll.

Las simpatías de que disfrutaba nuestro amigo quedaron bien demostradas en el acto de que nos ocupamos. Vimos acompañando al féretro personas pertenecientes a todas las clases sociales y una buena representación de correligionarios que demostraban así el cariño que sentían hacia la persona que la muerte les separaba.

Sobre el féretro colocáronse tres coronas: una del Ayuntamiento, otra de los empleados municipales y otra de flores naturales que el Casino Republicano dedicaba a su Vice-Presidente.

Reiteramos de nuevo a su distinguida familia nuestro pésame por el amigo y por el correligionario.

El Ayuntamiento de Bañola ha remitido a este Gobierno de Provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» el reparto de consumos de aquella villa, correspondiente al actual año de 1902.

El sábado por la noche, se nos dice, que en uno de los salones del edificio que ocupa el Instituto general y técnico, dará una conferencia científica, sobre tema relacionado con nuestra Isla, el ilustrado profesor de Historia Natural de la Universidad de Barcelona D. Odón de Buen, ventajosamente conocido del mundo científico por lo mucho que ha hecho divulgando la ciencia a cuya enseñanza viene dedicándose.

Dada la competencia del orador para tratar dichos asuntos, podemos asegurar que estará concurrirísima dicha reunión.

En «El País» del día 22 del actual hallamos la siguiente noticia que viene a corroborar otras que sobre el mismo asunto hemos publicado en pasados días:

«Procedente de Valencia llegó ayer a Madrid el comandante de Ingenieros don Julio Cervera, inventor de un nuevo sistema de telegrafía sin hilos.»

Por la tarde el Sr. Cervera, celebró una extensa conferencia con el director general de Telégrafos, Sr. Lavina, a la que asistieron los Sres. Urech, inspector del cuerpo, y Alegría, jefe del negociado de inventos.

El Sr. Cervera ha dado cuenta de los trabajos realizados, un poco ayudado por el inspector de aquel Centro, Sr. González Pitarch, y de haber recibido datos bastante precisos de Ibiza, que serán comprobados sobre el terreno; pero que desde luego permiten asegurar que en plazo breve será un hecho el establecimiento de la telegrafía sin hilos entre Valencia y las Baleares.

De Argel comunican que unos pescadores de Philippeville han descubierto un monstruo marino, al que pudieron pescar con sus cañas.

Es una tortuga alada de grandes dimensiones.

Su caparazón mide dos metros.

El monstruo está provisto de grandes alas parecidas a las de los murciélagos.

Los pescadores, aterrorizados, habían visto volar a la tortuga al ras del agua.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (peza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

La compañía de ferro-carriles ha dispuesto que el miércoles 2 de Abril día de la romería del Cocó (Lloseta) si el tiempo lo permite, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma a Inca con parada en todas las estaciones y en el sitio de la romería a las once y media mañana.

De Inca a Palma con parada en todas las estaciones y en la romería a las 6:50 tarde.

De Inca a Binisalem con parada sólo en la romería a las 1:45, 2:45, 3:52, 4:45 y 5:45 tarde.

De Binisalem a Inca parando sólo en la romería a las 2:15, 3:15, 4:15, 5:14 y 6:15 tarde.

Los precios serán de 0.30 y 0.20 ptas. según la clase.

El ministro de Instrucción pública ha publicado una disposición concediendo derecho a quinquenio a los profesores de Gimnasia.

Los señores que forman la excursión científica que, bajo la dirección de D. Oton de Buen están practicando por la isla los estudiantes de la Universidad de Barcelona estuvieron ayer en Soller de donde llegaron por la noche.

Se nos dice que hoy estarán en Manacor para proseguir el itinerario que de antemano llevaban trazado.

En contestación al suelto publicado en «La Última Hora» del día 24 del corriente, manifiesta el representante de la compañía italiana de la señorita Iggius, que realmente ha faltado el Empresario del Teatro Lírico a su compromiso con dicha compañía, pues si bien no se había formado entre ambos ningún contrato, lo habían estipulado de palabra, creyendo el citado representante que la palabra empeñada equivalía a un contrato por escrito.

Con estas líneas dá por terminado el señor Galante este asunto.

Por haber sido atacado de pulmonía uno de los tripulantes de la fragata inglesa «Cleopatra», fué este bajado a tierra y conducido al Hospital Civil.

Por la Recaudación de Contribuciones de esta ciudad, se hace saber que la cobranza de las cuotas de contribución Territorial, Edificios y Solares, correspondiente al primer trimestre del actual año, tendrá lugar durante los días laborables que transcurran del 24 de los corrientes al 4 del próximo mes de Abril.

D. Enrique Carvera Destin, médico, en atento B. L. M. nos ofrece su nuevo domicilio en la calle de Duzay, 6, principal. Agradecemos la atención.

El lunes se fijó en las esquinas de esta Capital el siguiente bando:

D. MATEO ENRIQUE LLADÓ LLADÓ Alcalde Constitucional de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, Capital de la Provincia de Baleares.

Al vecindario todo hago saber, que he visto con harto sentimiento incumplido en todas sus partes el bando de esta Alcaldía de fecha 20 de Abril del año próximo pasado en que se rogaba a todos los vecinos de esta Ciudad que secundaran a esta Alcaldía en su árdua tarea de corregir los desmanes de los chiquillos que en calles y plazas, desdiciendo de la cultura de los moradores de Palma, cometían desmanes y atropellos que no han podido evitar el corto número de guardias municipales que actualmente cuidan de la policía de esta población. El triste espectáculo presenciado en nuestras calles con motivo de la estancia en Palma de la escuadra inglesa, los clamores diarios de la Prensa toda, la energía por mi desplegada en los primeros momentos castigando con multas a los infractores de las disposiciones de esta Alcaldía, no han sido suficientes

para evitar el mal efecto de ver a nuestra población a merced de los chiquillos que cometiendo travesuras y molestando al vecindario, han llevado a mi mismo el convencimiento de que sólo extremando las medidas de rigor, se conseguirá remediar estos males de la niñez que tan alto pregonan nuestras malas costumbres cívicas.

Comprendo que sin la ayuda del vecindario, resultarán estériles los esfuerzos de las autoridades para corregir un mal tan arraigado pero confío en la sensatez de todos y en la de los padres principalmente para garantía del fin que me propongo.

Reproduzco las disposiciones del bando antes citado y espero que no se verá esta Alcaldía en la necesidad de castigar a los contraventores del mismo porque se corregirán las malas costumbres evitándose el pesar de ser inflexible con los que desobedezcan mis órdenes.

Considerando que no es posible encerrar a los muchachos en sus estrechas viviendas, donde no se respira el aire bastante para el necesario vigor de su organismo, he recabado del Excmo. Sr. Capitán General el permiso necesario para que los niños puedan jugar diariamente desde las cinco de la tarde hasta una hora después de la puesta del sol.

- 1.º En el foso de la derecha del baluarte de la puerta de Jesús.
 - 2.º En el baluarte del Socorrador.
 - 3.º En la rampa y baluarte inmediato a las tapias de San Jerónimo, y
 - 4.º En el rebellín de la Puerta del Campo.
- Señala esta Alcaldía como puntos de recreo:
- 1.º La plaza de la puerta de Sta. Catalina.
 - 2.º La Glorieta.
 - 3.º El jardín de la calle de Palacio, y
 - 4.º La P. de San Francisco.

Los puntos señalados por el Capitán General y el 1.º de esta Alcaldía son para niños y los tres últimos para niñas.

EN EL ARRABAL DE SANTA CATALINA
La plaza de la Navegación para niñas, y la del Progreso para niños.

Como consecuencia de lo expuesto vengo en decretar lo siguiente:

- 1.º Queda en absoluto prohibido que los niños y adultos de ambos sexos jueguen en la vía pública.
- 2.º Queda igualmente prohibido de una manera terminante que los niños y adultos incomoden al vecindario con ruido, cántico ó voces descompasadas, que importunen ó escandalicen a los transeúntes con palabras mal sonantes, ademanes provocativos y blasfemias, que se deterioren los monumentos ó edificios, que se estropeen las acacias, cañerías, surtidores, arbolado y jardines públicos, que se arranquen ó ensucien los bandos que las autoridades hicieran fijar, que se fijan pasquines, que se rayen fachadas, que se insulte a la vejez, que se moleste al extranjero, que no se tenga la consideración debida al pobre y al desvalido, que se maltrate a los animales y en una palabra no se consentirá por esta Alcaldía acto alguno que desmerezca de la cultura cívica que deba tener este vecindario.

3.º Es deber de esta Alcaldía prevenir a todo vecino que para que se cumplan rigurosamente mis disposiciones y no pueda ser fácilmente burlada la vigilancia de la Guardia Municipal, he dispuesto que un número determinado de individuos de la misma vistiendo paisano llevando en el chaleco una placa con el escudo de esta Ciudad que será el distintivo de su cargo y que sólo pondrán de manifiesto cuando se desconozca su autoridad. Estos juntamente con los guardias que vistan de uniforme tendrán como especial misión hacer cumplir las disposiciones de este bando.

4.º La Ley concede a mi autoridad medios coercitivos para que no sea letra muerta lo prevenido a propósito de policía urbana y rural y apelaré si es preciso a las facultades que me

conceden los artículos 155 y 156 del Código civil para hacer responsables a los padres, tutores ó encargados de los niños de las faltas que éstos cometan a cuyo efecto la Guardia Municipal tiene orden terminante de conducir a los niños a su domicilio ó a la casa mas inmediata después de advertir la infracción y dar cuenta a esta Alcaldía de lo ocurrido para proceder según la gravedad ó importancia de la falta.

5.º Concediendo esta Alcaldía importancia suma a que se cumplan estas disposiciones se ha reservado para si el castigo de las infracciones, dejando a los Tenientes de Alcalde y dependientes de mi autoridad el velar por el exacto cumplimiento de lo mandado.

6.º Todo vecino que desconozca la autoridad de la Guardia Municipal cuando ésta cumpla con las disposiciones de este bando además de ser multado por la infracción cometida se dará cuenta a los infractores siendo por mi castigados con mayor rigor los que valiéndose de este medio intenten eludir la responsabilidad contrada.

7.º Dispuesto a extremar las medidas para conseguir el fin que me propongo, así como atenderé cuantas reclamaciones se me hagan, del mismo modo desatenderé en absoluto toda petición que tenga por objeto aminorar la pena impuesta a los infractores siendo por mi castigados con mayor rigor los que valiéndose de este medio intenten eludir la responsabilidad contrada.

A los Tenientes de Alcalde, Alcaldes de barrio, jefes é individuos de la Guardia Municipal y al vecindario todo ruego encarecidamente que hagan cumplir dentro el término de su jurisdicción las disposiciones contenidas en el presente bando esperando que todos y cada uno en su esfera de acción ayudarán a esta Alcaldía en la noble tarea de formar hombres para lo porvenir.

Palma 22 Marzo de 1902.—El Alcalde, Mateo Enrique Lladó.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 24.

Consejo
El Consejo ha durado cerca de dos horas. Montilla dió cuenta de diversos expedientes de pena de muerte, que fueron examinados detenidamente y se llevarán a la reina para la aprobación el Viernes Santo.

Parece que serán nueve los indultados. También se acordó la rehabilitación de un título de Castilla y el restablecimiento del Juzgado de Sidonia, en la provincia de Burgos.

Canalejas sometió a la aprobación un proyecto referente a la distribución de la partida consagrada a la subvención de puertos, adoptando algunas modificaciones para contener los gastos de personal, que resultan excesivos en algunas Juntas de puertos.

Hizo también indicaciones acerca del presupuesto de su departamento.

Rodríguez expuso las conclusiones de la propuesta de la Dirección de Contribuciones sobre la décima de Consumos, adoptada por el Consejo de Estado.

Se aprobaron las liquidaciones de la renta del Timbre correspondiente a 1900; el arrendamiento de local para la Aduana de Villagarciá; la contratación del suministro de tinta para los efectos timbrados en 1902 y 1903 y el expediente de exención de contribución a las tierras filoxeradas.

Se acordó aprobar la tarifa de arbitrios municipales de Barcelona.

Se examinaron las principales modificaciones que tendrá el proyecto de presupuesto y las cuestiones que revisten mayor actualidad relativas a la situación financiera.

El problema de los cambios y las medidas que el Gobierno piensa adoptar para mejorarlos fueron objeto de especial estudio.

Se acordó levantar el estado de sitio de Zaragoza.

Hasta aquí la nota oficiosa.

Esta noche sí que es necesaria la ampliación, porque la nota no es mas, como se ve, que un índice de los asuntos tratados, a menos que cuanto se dice de medidas para hacer bajar los cambios, modificaciones del presupuesto y otros asuntos no haya sido consignado en la nota oficiosa mas que para ilusionar al país, a fin de que pase tranquilo las fiestas próximas, que esto será lo real, y cuanto se diga mas pura fantasía, por llenar espacio.

Moret estuvo en Palacio media hora antes del Consejo.

Conviene advertir que no se ha tratado en el Consejo la cuestión del obispo de Sión, aunque parecía haber el propósito de tratarla, y que aunque se ha hablado extensamente de la cuestión religiosa otra vez, no se ha llegado a convenir nada en concreto, como sucederá cuantas veces se hable de esto.

Comisión

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la comisión encargada de dar dictamen acerca de proyecto de ley de huelgas.

Se dice que algunos ministeriales querían ir mas allá que Moret; es decir, que Moret ha estado un poco mas flojo que conservadores y reaccionarios.

La comisión ha acordado consultar algunos extremos del dictamen con el ministro actual, y una vez resueltos esos puntos se formará el dictamen, que quedará sobre la mesa al primer día de sesión.

El dictamen variará bastante del proyecto que presentó Gonzalez.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106.00
Crédito Balear	93.50
Salinera Española	165.00
Obligaciones » 6 por 100	104.00
» » 5 por 100	100.00
Bonos municipales	40.00
Isleñas	52.50
Ferro-Carriles de Mallorca	44.50
Alumbrado por Gas	71.00
Unión Comercial papel	00.00
La Económica	18.00

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 25 de Marzo.	
Interior	72.55
Amortizable 5 por 100	92.40
Cubas 1886	00.00
Cubas Nuevas 1890	00.00
Banco de España	449.00
Tabacos sin cupon	00.00
Francos	37.75
Barcelona 25 de Marzo.	
Interior próximo	72.30
Exterior	00.00
Amortizable 5 por 100	92.85
Cubas	00.00
Cubas 1890	00.00
Coloniales	62.50
Nortes	53.10
Libras	34.60
Alicantes	78.05

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

La Protectora

La Junta Directiva de esta Sociedad ha acordado en sesión celebrada hoy proceder por sorteo a la amortización de Treinta y seis acciones, emitidas para la construcción del edificio que ocupa, señalando para dicho acto el día 31 de los corrientes a las 4 de la tarde.

Palma 21 Marzo 1902.—P. A. de la J. D. —El Secretario, Monserrate Barrera.

SECCION DE ANUNCIOS



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

el día 15 de Abril el vapor **ORLEANAIS**
el día 26 de " " "

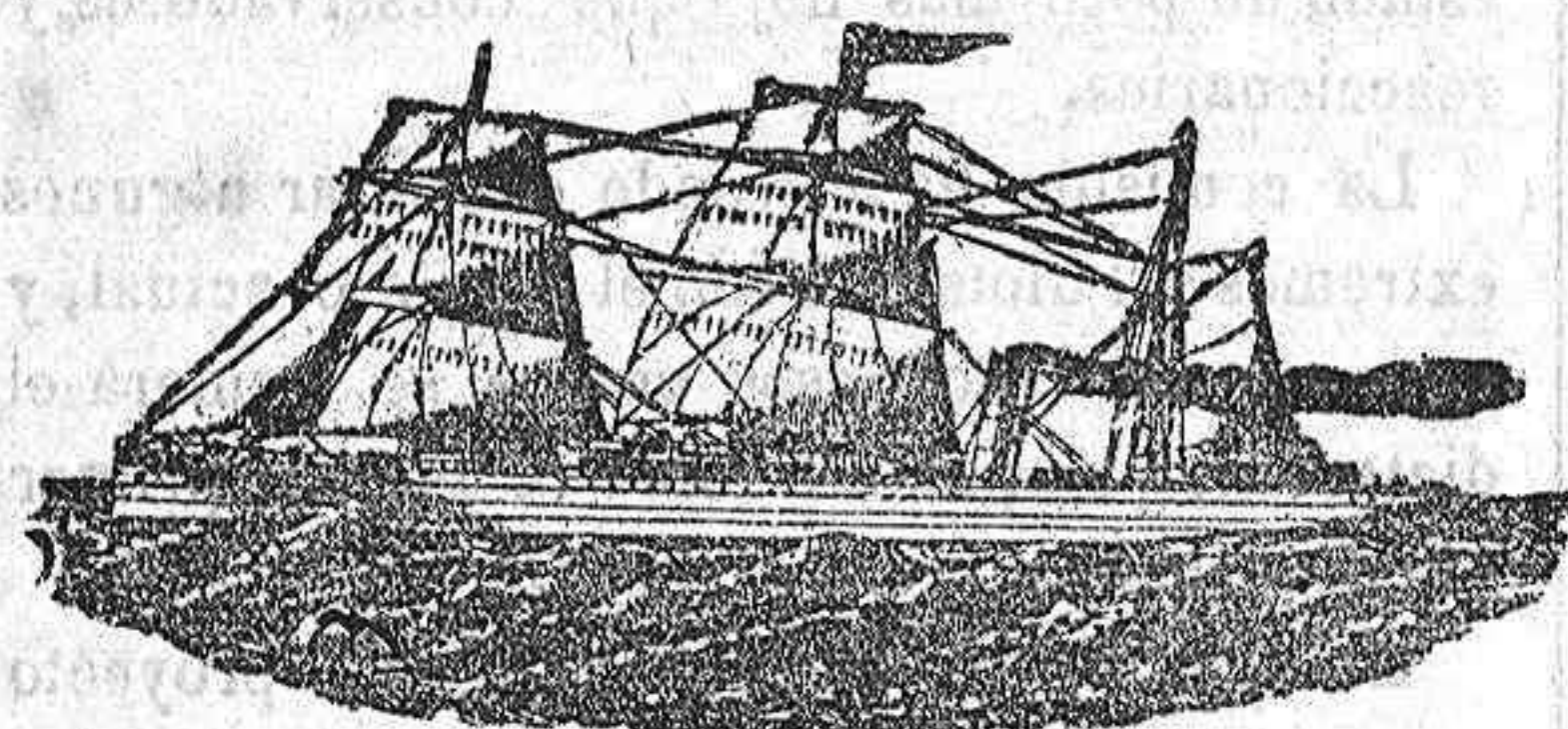
Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^{ia}

Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

VIAJE DIRECTO

PARA HABANA, CIENFUEGOS, PROGRESO, VERACRUZ, TAMPICO Y NEW ORLEANS, con escalas en PUERTO RICO Y PONCE



Saldrá de este puerto del 3 al 5 de Abril el vapor

MARTÍN SAENZ

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Se suplica á los Sres. cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta Plaza Sres. Martínez y Planas, San Juan 20.-Palma.

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

- De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.
- De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.
- De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.
- De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.
- De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.
- De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.
- De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.
- De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

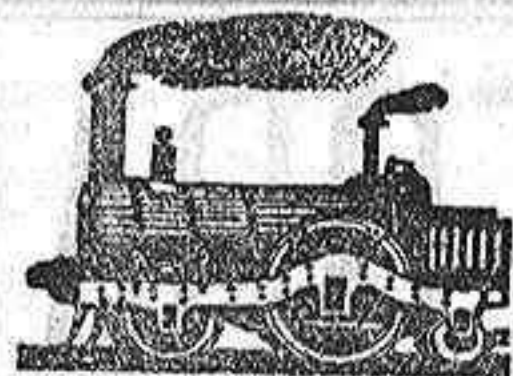
- De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).
- De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.
- De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.
- De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde.
- De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).
- De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.
- De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

- De Palma para Mahón, los sábados tarde.
- De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.
- De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.
- De Mahón para Palma, los martes tarde.
- De Ibiza para Palma: los lunes por la noche (procede de Mahón).
- De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).
- De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).
- De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

- De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 74, mañana 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig).
- De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 tarde (mixto desde el Empalme).
- De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.
- De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ramales).
- De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).
- De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

Biligncias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Ptos.de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t. 7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Oapdellá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Calviá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Oliviar	, 2 id.	9 id.
Establiments,	P. del Oliviar	, 2 id.	9 id.
Estallenehs,	P. del Oliviar	, 2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Oliviar	, 2 id.	9 id.
Puig, uñent,	P. del Oliviar	, 2 id.	9 id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30 id.
Felanitx,	Mercadal 18,	2 id.	6 id.

PALMA DE MALLORCA — EST. TIPOGRÁFICO DE FRANCISCO SOLER — CONQUISTADOR, 43 Y 45

DISPONIBLE

Imprenta Papelería

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

LA UNIÓN REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: -- 1'25 Ptas. al mes. -- PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

DISPONIBLE